



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA COLECTA PUBLICA  
EN LA COMUNA DE VALLENAR.

3323

Vallenar, 12 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2.- La solicitud presentada con fecha 05 Octubre de 2016, por el **CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**, para realizar Colecta Pública en la Comuna de Vallenar.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 Julio de 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

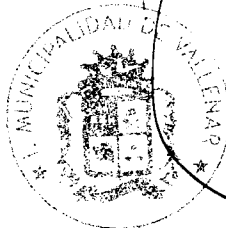
1°.- Autorízase a la **SEGUNDA COMPAÑÍA, "EDUARDO FARLEY"**, del "**CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**", para realizar Colecta Pública, en la Comuna de Vallenar, los días 28, 29, 30 y 31 Octubre de 2016, en el horario de 09:00 horas a 19:00 horas

2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados exclusivamente a la Segunda Compañía "Eduardo Farley", del Cuerpo de Bomberos de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBÉN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

**CUERPO DE BOMBEROS DE VALLENAR**

Gobernación Provincial

D.A.J.

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/mmg.-